

Memorando Nro. DP-DASJ-2024-0273-M

Quito, D.M., 03 de julio de 2024

PARA: Sra. Abg. Paola Ximena García Arellano
Secretaría General

ASUNTO: REMITO ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO DE
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DEFENSORÍA
PÚBLICA DEL ECUADOR Y EL PUEBLO MANTA

De mi consideración:

En atención al memorando No. DP-DIS-2024-0132-M de 26 de junio de 2024 de 26 de junio de 2024, en el que se solicitó, lo siguiente: “(...) *en virtud de las reuniones y comunicaciones mantenidas con su persona, le solicito se realicen los cambios acordados al acta de terminación de Convenio Interinstitucional con Pueblo Manta, con la finalidad de continuar con el procedimiento de cierre del mencionado convenio.*”; remito el “ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ECUADOR Y EL PUEBLO MANTA”, debidamente suscrita, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Resolución No. DP-DPG-DASJ-2023-125 de 27 de octubre de 2023, se proceda con la notificación, distribución y archivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jorge Luis Revelo Ramos
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Anexos:

- informe_tecnico_terminacion_pueblo_manta_signed-signed_(3)-2.pdf
- terminacion_convenio_pueblo_manta_2024-signed-signed_(1)-signed0236613001719864801-1.pdf

mv